

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

2259

Resolución de la consejera de Hacienda y Administraciones Públicas de 8 de marzo de 2019 por la que se modifica la composición del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas convocadas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Antecedentes

1. En el BOIB 151 de 12 de diciembre de 2017 se publicó la Resolución de 4 de diciembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Dado que el Tribunal Calificador no está completo, ya que el presidente suplente ha presentado su renuncia a formar parte del Tribunal, que es aceptada, se hace necesario designar una nueva persona como miembro para poder continuar la tramitación del proceso.

Dado lo anterior, dicto la siguiente

Resolución

1. Modificar la composición del Tribunal Calificador del cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, establecida en el anexo 2 de la Resolución de 4 de diciembre de 2017 por la que se aprueba la convocatoria, las bases, el baremo de méritos y la designación del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso, por el turno libre, al cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. Designar una persona como presidente suplente del Tribunal Calificador, según se indica en el anexo de esta Resolución..

Interposición de recursos

Contra aquesta Resolució —que exhaureix la via administrativa— es pot interposar un recurs potestatiu de reposició davant la consellera d'Hisenda i Administracions Públiques, en el termini d'un mes comptador a partir de l'endemà de la publicació d'aquesta Resolució en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears*, d'acord amb els articles 123 i 124 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del procediment administratiu comú de les administracions públiques.

També es pot interposar un recurs contenciós administratiu davant la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justícia de les Illes Balears, en el termini de dos mesos comptadors des de l'endemà de la publicació de la Resolució, d'acord amb els articles 8.2 i 46.1 de la Llei 29/1998, de 13 de juliol, reguladora de la jurisdicció contenciosa administrativa.

Palma, 8 de marzo de 2019

La consejera de Hacienda y Administraciones Públicas

Catalina Cladera i Crespi

ANEXO

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el ingreso al cuerpo de ayudantes facultativos, escala de agentes de medio ambiente, de la Administración especial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

Presidente:

- Suplente: Josep Lluís Moreno Roig